

0000072755

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2747

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5686

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 24 de agosto de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 24 de agosto de 2018 15 26

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0701423634	BALCAZAR DUARTE AGUSTA CARMELINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1101938585	BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de agosto de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1031208000	12/01/2009 0:00 00	10964		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El bien inmueble ubicado en la Avenida Diecisiete y avenida dieciocho de la Parroquia y Cantón Manta, cuya superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, el inmueble en mención mide Ocho Varas veinticuatro centímetros de Frente por todo el Fondo de la calle, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle "Loja" POR ATRÁS, calle "El Oro" POR EL COSTADO DERECHO, propiedad de la Sra Mercedes Chávez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad del Sr. Alejandro Pico Laina

Dirección del Bien: avenida diecisiete, avenida dieciocho

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, la señora MAURA HAYDEE HOLGUIN LÓPEZ, por sus propios derechos, y, el señor DANNY WILSON COLON HOLGUIN, a través de su apoderada general, tienen a bien RECTIFICAR, como en efecto rectifican las medidas y linderos del bien inmueble que se otorgó a través de la escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha dieciocho de enero del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiséis de marzo del año dos mil diez y que se ha mencionado en la cláusula de los antecedentes, puesto que con el Reordenamiento Urbano de la ciudad, los nombres de las calles variaron y las medidas que estaban en varas, se realizó la respectiva conversión en metros. Consecuentemente, de conformidad a la Autorización número ocho siete seis tres (8763), emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GADM-Cantón Manta, con fecha agosto quince del dos mil dieciocho y que forma parte integrante de esta escritura, el bien inmueble objeto de este contrato, está ubicado en la avenida diecisiete y avenida dieciocho de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Seis metros setenta y seis centímetros y lindera con avenida diecisiete, ATRÁS Siete metros y lindera con la avenida dieciocho; COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular; y COSTADO IZQUIERDO: treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (224M2).

*LA SRA MAURA HAYDEE HOLGUIN LÓPEZ REPRESENTA AL SR DANNY WILSON COLON HOLGUIN

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y
LINDEROS Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2747

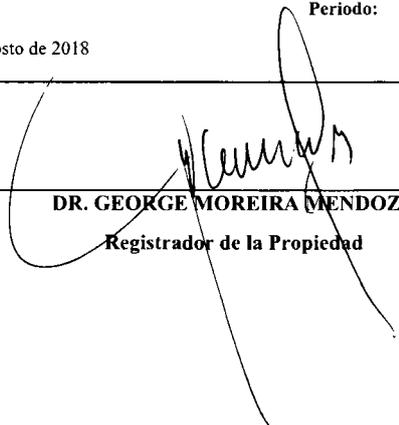
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5686

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 24 de agosto de 2018

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000072756

ESCRITURA PÚBLICA

**RECTIFICACION DE MEDIDAS Y
LINDEROS Y COMPRAVENTA DE BIEN
INMUEBLE**

**QUE OTORGA:
LOS SEÑORES MAURA HAYDEE
HOLGUIN LOPEZ Y DANNY WILSON
COLON HOLGUIN
A FAVOR:
DE LOS SEÑORES FRANCISCO
GERMAN BRAVO BALCAZAR Y
AGUSTA CARMELINA BALCAZAR
DUARTE**

CUANTIA: USD \$147,343.89

ESCRITURA NÚMERO

20181308006P03763

22 DE AGOSTO DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

0000072757



Factura: 002-002-000030640



20181308006P03763

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P03763						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (11 35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302099526	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708059421	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P03763						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2018, (11:35)						





OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DOLAN HOLGUIN DANNY WILSON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1708059421	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101938585	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BALCAZAR DUARTE AGUSTA CARMELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701423634	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		147313.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000072758



1 ...rio

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03763**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000030640**

4 **RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA DE BIEN**
5 **INMUEBLE**

6 **QUE OTORGAN LOS SEÑORES:**

7 **MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ Y DANNY WILSON COLON HOLGUIN**

8 **A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES:**

9 **FRANCISCO GERMAN BRAVO BALCAZAR Y AGUSTA CARMELINA**

10 **BALCAZAR DUARTE**

11 **CUANTÍA: USD. \$ 147,313.89**

12 *****AMGC*** Se confieren 2 copias**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES VEINTIDOS DE
15 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**
16 **FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
17 Comparecen, por una parte la señora **MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ**,
18 de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, y en
19 representación del señor **DANNY WILSON COLON HOLGUIN**, de estado civil
20 soltero, como Apoderada General, según poder que se adjunta, y a quienes
21 en adelante se denominarán como **"RECTIFICANTES Y VENDEDORES"**;
22 la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad
23 de Manta; y por otra parte, los cónyuges señores: **FRANCISCO GERMAN**
24 **BRAVO BALCAZAR** y **AGUSTA CARMELINA BALCAZAR DUARTE**,
25 casados entre si, por sus propios y personales derechos, y a quien en
26 adelante se denominará como **"COMPRADORES"**; quienes declaran ser
27 ciudadana ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad e
28 Huaquillas, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Manta; todos

Manda





1 habiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas
2 de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan
3 a este registro y que me fueron presentadas, así como constatados
4 biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de
5 conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la
6 Escritura de **RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y COMPRAVENTA**
7 **DE BIEN INMUEBLE**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil
8 necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor
9 reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los
10 otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura
11 pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**
12 **PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA**: En el Registro de Escrituras Públicas
13 de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
14 conste un **Contrato de Rectificación de Medidas y Linderos en un**
15 **Contrato de Compraventa, y, Compraventa**, contenido en las siguientes
16 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
17 otorgamiento y suscripción del presente contrato de Compraventa, por
18 una parte, la señora **MAURA HAYDEE HOLGUÍN LÓPEZ**, por sus
19 propios derechos, quien declara ser ciudadana ecuatoriana, mayor de
20 edad, de estado civil divorciada, dedicada a las actividades particulares,
21 domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante y para los
22 efectos de este contrato, podrá designarse como "RECTIFICANTE; por
23 otra parte, el señor **DANNY WILSON COLON HOLGUIN**, de estado civil
24 soltero, debidamente representado por su **APODERADA GENERAL**, la
25 señora **MAURA HAYDEE HOLGUÍN LÓPEZ**, conforme consta de la
26 copia certificada del Poder General otorgado en la ciudad de Nueva
27 York, Estados Unidos de Norteamérica, que justifica su personería y se
28 incorpora a esta escritura; quien declara ser ciudadana ecuatoriana,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000072759



1 mayor de edad, de estado civil divorciada, dedicada a las actividades
2 particulares, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante y
3 para los efectos de este contrato, podrá designarse como
4 "RECTIFICANTE Y VENDEDOR"; y, por otra parte, comparecen los
5 cónyuges: Don **FRANCISCO GERMÁN BRAVO BALCÁZAR** y Doña
6 **AGUSTA CARMELINA BALCÁZAR DUARTE**, por sus propios derechos;
7 quienes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, casados
8 entre sí, dedicados a las actividades comerciales, domiciliados en la
9 ciudad de Huaquillas, provincia de El Oro y de tránsito por esta ciudad
10 de Manta, a quienes en adelante y para los efectos del presente
11 contrato, se los podrá designar como "COMPRADORES". Los
12 comparecientes declaran ser ciudadanos hábiles y con capacidad legal
13 suficiente tal como en derecho se requiere para celebrar esta clase de
14 contratos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-** El
15 Vendedor, a través de su Poderdante, declara ser legítimo dueño y
16 propietario de un bien inmueble, constituido de lote de terreno y casa,
17 ubicado en la avenida Diecisiete y avenida Dieciocho de la parroquia y
18 cantón Manta, cuya superficie total es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO
19 METROS CUADRADOS, el mismo que mide ocho varas veinticuatro
20 centímetros de frente por todo el fondo de la calle, circunscrito dentro de
21 los siguientes linderos: Por el Frente, calle "Loja"; Por Atrás, calle "El Oro";
22 por el Costado Derecho, propiedad de la señora Mercedes Chávez; y, por
23 el Costado Izquierdo, propiedad del señor Alejandro Pico Laina. **Dos.**
24 **Dos.-** Este predio fue adquirido por el Vendedor, por compra que
25 hiciera a la señora Maura Holguín López, mediante la Escritura Pública
26 de Levantamiento de Uso, Goce y Usufructo, y, Compraventa, celebrada
27 en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha dieciocho de enero
28 del año dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta,





1 el veintiséis de marzo del año dos mil diez, bajo el número seiscientos
2 noventa y siete. **Dos. Tres.-** De conformidad a la certificación extendida
3 por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre
4 este bien inmueble, no se halla inscrita ninguna prohibición, acto,
5 contrato o demanda que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni
6 está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias,
7 reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se
8 encuentra libre de todo gravamen. **CLÁUSULA TERCERA:**
9 **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.-** Con lo anteriormente
10 expuesto y mediante el presente instrumento, la señora MAURA
11 HAYDEE HOLGUÍN LÓPEZ, por sus propios derechos, y, el señor
12 DANNY WILSON COLON HOLGUIN, a través de su APODERADA
13 GENERAL, tienen a bien **RECTIFICAR**, como en efecto **rectifican las**
14 **medidas y los linderos** del bien inmueble que se otorgó a través de
15 la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Tercera
16 del cantón Manta, con fecha dieciocho de enero del año dos mil diez,
17 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintiséis de marzo
18 del año dos mil diez y que se ha mencionado en la cláusula de los
19 antecedentes, puesto que con el Reordenamiento Urbano de la ciudad, los
20 nombres de las calles variaron y las medidas que estaban en varas, se
21 realizó la respectiva conversión en metros. Consecuentemente, de
22 conformidad a la **Autorización número ocho siete seis tres (8763)**,
23 emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del
24 GADM – Cantón Manta, con fecha agosto quince del dos mil dieciocho y
25 que forma parte integrante de esta escritura, el bien inmueble objeto
26 de este contrato, está ubicado en la **avenida Diecisiete y avenida**
27 **Dieciocho** de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las
28 siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Seis metros setenta y seis



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

0000072760



1 centímetros y lindera con avenida Diecisiete; **ATRÁS:** Siete metros, y
2 lindera con la avenida Dieciocho; **COSTADO DERECHO:** Treinta y dos
3 metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular; y,
4 **COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y dos metros cincuenta y cinco
5 centímetros y lindera con propiedad particular. Teniendo una superficie
6 total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (224
7 m2). En lo demás la Escritura Pública de Compraventa mencionada
8 en la cláusula de antecedentes, no varía en ninguna de sus partes.-
9 **CLÁUSULA CUARTA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario Público
10 Tercero del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de
11 Rectificación, en la matriz del protocolo donde reposa la Escritura
12 Pública de Compraventa en referencia.- **CLÁUSULA QUINTA: DE LA**
13 **VENTA.-** Con todo lo anteriormente enunciado y mediante el presente
14 contrato, el **VENDEDOR**, señor **DANNY WILSON COLON HOLGUIN**, a
15 través de su Apoderada General, tiene a bien vender, ceder y transferir
16 en forma real y perpetua a favor de los cónyuges **COMPRADORES:**
17 Don **FRANCISCO GERMÁN BRAVO BALCÁZAR** y Doña **AGUSTA**
18 **CARMELINA BALCÁZAR DUARTE**, quienes por sus propios derechos y
19 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada,
20 tienen a bien comprar, adquirir y aceptar para sí, el bien inmueble
21 descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes, constituido
22 de terreno y casa de tres plantas con terraza, ubicado en la **AVENIDA**
23 **DIECISIETE** y **AVENIDA DIECIOCHO** de la parroquia y cantón Manta,
24 comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL**
25 **FRENTE:** Con seis metros setenta y seis centímetros y lindera con
26 avenida Diecisiete; **POR ATRÁS:** Con siete metros y lindera con la
27 avenida Dieciocho; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta y dos
28 metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular; y,





1 **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta y dos metros cincuenta y
2 cinco centímetros y lindera con propiedad particular. Teniendo una
3 superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS
4 (224 m2).- Transferencia del bien inmueble que se realiza con todas sus
5 medidas y linderos iguales, sin que el Vendedor se reserve nada para
6 sí. **CLÁUSULA SEXTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente
7 compraventa pactado de mutuo acuerdo por las contratantes y que lo
8 consideran justo, es por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL
9 TRESCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (**\$147.313,89**); valor
11 que el Vendedor a través de su Apoderada General, declara haber
12 recibido de los Compradores al contado, en dinero efectivo, a su total y
13 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
14 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna
15 por lesión enorme. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta
16 de este bien inmueble se hace como CUERPO CIERTO y en el
17 estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
18 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin
19 ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
20 del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran conocer muy
21 bien lo que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga
22 al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.
23 **CLÁUSULA OCTAVA: DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.-** El Vendedor a
24 través de su Apoderada General, autoriza a los Compradores, para que
25 con el uso de este instrumento público, puedan solicitar a las empresas
26 públicas CNEL y EPAM, el cambio de propietario de los medidores de
27 energía eléctrica y agua potable, respectivamente, que existen en todo el
28 bien inmueble. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO:** Los contratantes de





0000072761



AUTORIZACIÓN

No. 8763

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **COLON HOLGUIN DANNY WILSON**, para que celebre la rectificación de la escritura del terreno de su propiedad, ubicado en la avenida 17 y avenida 18 de la parroquia y cantón Manta; escritura otorgada el 18 de enero del 2010 ante la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita el 26 de marzo del 2010. Lote de terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según los datos de la escritura.

El bien inmueble ubicado en la Avenida Diecisiete y avenida dieciocho de la Parroquia y Cantón Manta, cuya superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, el inmueble en medición mide Ocho Varas veinticuatro centímetros de Frente por todo el Fondo de la calle, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle "Loja" POR ATRÁS, calle "El Oro" POR EL COSTADO DERECHO, propiedad de la Sra. Mercedes Chávez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad del Sr. Alejandro Pico Laina.

Rectificación de medidas y linderos según inspección al sitio:

FRENTE:	6,76m., y lindera con avenida 17.
ATRAS:	7,00m., y lindera con la avenida 18.
COSTADO DERECHO:	32,55m., y lindera con propiedad particular.
COSTADO IZQUIERDO:	32,55m., y lindera con propiedad particular.
ÁREA TOTAL:	224,00m ² .

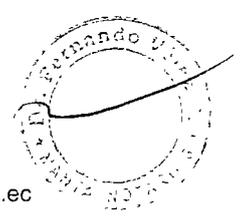
Manta, agosto 15 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

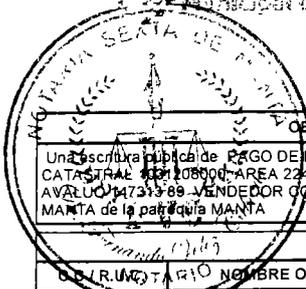
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

CF



COMPROBANTE DE PAGO

14/08/2018 15 58 49

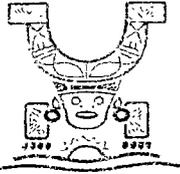


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALA. CLAVE CATASTRAL 1031208000, AREA 224 00, DIRECCION AVENIDA 17-18 CALLE 12-13 AVALUO 147313 89 VENEDOR COLON HOLGUIN DANNY WILSON ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	360493	31731

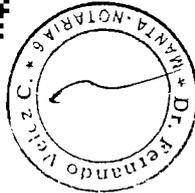
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	S/N	Impuesto principal	1473,14
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	441,94
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1915,08
1101938585	BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN	N/A	VALOR PAGADO	1915,08
			SALDO	0,00

EMISION. 14/08/2018 15:58:47 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T61065696
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

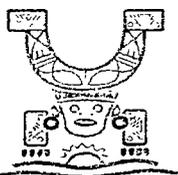
14/08/2018 15 58 59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de PAGO DE DIFERENCIA DE ALCABALA. CLAVE CATASTRAL 1031208000, AREA 224 00, DIRECCION AVENIDA 17-18 CALLE 12-13 AVALUO 147313 89 VENEDOR COLON HOLGUIN DANNY WILSON ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	360494	31732

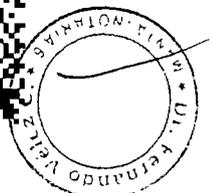
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	S/N	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	112,64
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	113,64
1101938585	BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN	N/A	VALOR PAGADO	113,64
			SALDO	0,00

EMISION: 14/08/2018 15:58:57 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1834568585
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



0000072762

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0093778

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a COLON HOLGUIN DANNY WILSON
ubicada AVE 17-18 CALLE 12-13
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$147313.89 CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES 89/100
CERTIFICADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

Manta, _____

13 DE AGOSTO DEL 2018

Director Financiero Municipal





BanEcuador B.P.
15/08/2018 11:42:45 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 822657917
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:xvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.50
Comision Efectiva: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 2.10
SUJETO A VERIFICACION

15 AGO 2018
MANTA - NOTARIA 6

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES.

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-00000277
Fecha: 15/08/2018 11:43:51 a.m.

No. Autorización:
1508201801176818352000120566150000082772018114311

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



0000072763

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 0148116

Nº 0148116

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50073

Fecha: 1 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-12-08-000

Ubicado en: AVE. 17-18 CALLE 12 -13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 224,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49952,42
CONSTRUCCIÓN:	97361,47
	<u>147313,89</u>

Son: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) w

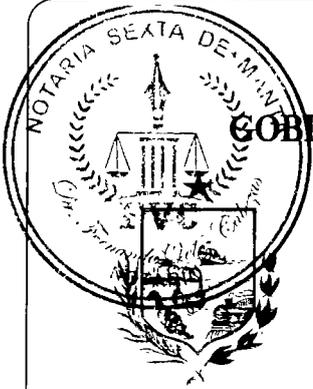
147314.
441.94

1915.08
119.67

203475

Impreso por: MARIS REYES 01/03/2018 10:24:45





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Nº 120799



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

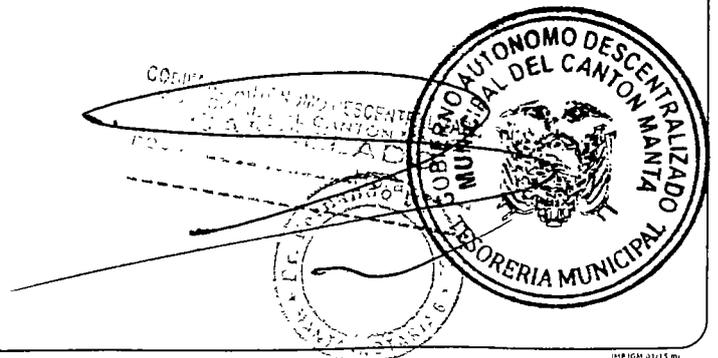
----- COLON HILGUIN DANNY WILSON -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1031208000 AVE. 17-18 CALLE 12 -13

Manta, catorce de mayo del dos mil dieciocho





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

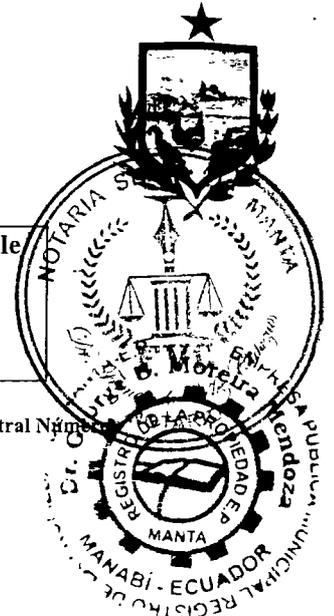
0000072764

Ficha Registral-Bien Inmueble

10964



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018862, certifico hasta el día de hoy 09/08/2018 15:46:52, la Ficha Registral Número 10964.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1031208000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 12 de enero de 2009 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: avenida diecisiete, avenida dieciocho

LINDEROS REGISTRALES:

El bien inmueble ubicado en la Avenida Diecisiete y avenida dieciocho de la Parroquia y Cantón Manta, cuya superficie total de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, el inmueble en mención mide Ocho Varas veinticuatro centímetros de Frente por todo el Fondo de la calle, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle "Loja" POR ATRÁS, calle "El Oro" POR EL COSTADO DERECHO, propiedad de la Sra. Mercedes Chávez, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad del Sr. Alejandro Pico Laina

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. ✓

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	352	30/sep/1975	601	603
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1358	24/may/2000	8.388	8.390
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	697	26/nar/2010	12.081	12.087

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 30 de septiembre de 1975 Número de Inscripción: 352 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 980 Folio Inicial:601
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:603
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de septiembre de 1974

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Donación Gratuito con Usufructo. La Donante Maria Leonor López Viuda de Holguín se reserva hasta el día de su fallecimiento el uso, goce, administración y Usufructo sobre el solar donado y en tal o mas que solamente a su fallecimiento surgirá el dominio o propiedad para el donatario sobre el lote donado y en forma plena como la Ley lo regula. La Señora Mirtha Emma López Mero de Cedeño, en calidad de representante del Señor Segundo Ernesto Holguín López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	80000000019453	LOPEZ MARIA LEONOR	VIUDO(A)	MANTA	
DONATARIO	1301517056	HOLGUIN LOPEZ SEGUNDO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	

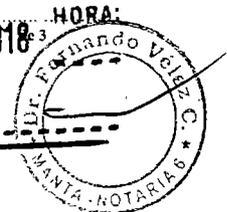
Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:10964

Jueves, 09 de agosto de 2018 15:46

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 09 AGO 2018 HORA:
Dr. Fernando Velazquez
MANTA - NOTARIO





Empresa Pùb
Registro de la
Manta-EP

COMPRA VENTA
← Total In
Los movimientos
Cua



COMPRA VENTA
miércoles, 24 de mayo de 2000
Número de Inscripción: 1358
Número de Repertorio: 2559
MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Tomo:1
Folio Inicial:8.388
Folio Final:8.390

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de abril de 2000
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
Aceptación de Donación, Compraventa y Ratificación de Usufructo. **CLAUSULA ESPECIAL.**- Mediante el presente instrumento, la Sra. María Leonor López viuda de Holguín, expresamente declara que sobre el bien inmueble dado en venta a la sra. Maura Haydee Holguín López, continua manteniendo el Usufructo constituido en la Escritura de Donación a la que se hace referencia en la cláusula segunda de los antecedentes; lo que es aceptado por la compradora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	DIVORCIADO(A)	MANTA	EDIF RO MURCIELAGOS
USUFRUCTUARIO	1300029921	LOPEZ DELGADO MARIA LEONOR	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301517056	HOLGUIN LOPEZ SEGUNDO ERNESTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	352	30/sep/1975	601	603

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] **COMPRA VENTA**
Inscrito el : viernes, 26 de marzo de 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 697
Número de Repertorio: 1614
Tomo:20
Folio Inicial:12.081
Folio Final:12.087

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de enero de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
LEVANTAMIENTO DE USO, GOCE Y USUFRUCTO Y COMPRAVENTA. La Sra. Maria Leonor Lopez Delgado por sus propios derechos manifiesta que levanta la clausula especial del usufructo y la Sra. Maura Haydee Holguin Lopez vende un bien inmueble ubicado en la avenida diecisiete y avenida dieciocho de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	SOLTERO(A)	MANTA	
RENUNCIANTE	1300029921	LOPEZ DELGADO MARIA LEONOR	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	DIVORCIADO(A)	MANTA	EDIF RO MURCIELAGOS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1358	24/may/2000	8.388	8.390

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:10964

Número de Inscripción: 697

 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta
 jueves, 09 de agosto de 2018 15:46
 Pag 2 de 2
 Hora:
 Fecha. 09 AGO 2018

3558
25559
Tomoní
Folio Insc: 8.3388
Folio Financ: 8.3900

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

0000072765

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

3
3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:46:52 del jueves, 09 de agosto de 2018

A petición de: COLON HOLGUIN DANNY WILSON

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 10964

Jueves, 09 de agosto de 2018 15:46

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 09 AGO 2018

HORA:





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000106680

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1001066801001

NOMBRES: COLON HOLGUIN DANNY WILSON

RAZÓN SOCIAL: AVE.17-18 CALLE 12-13

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 584361 SANCHEZ ALVARADO PAMELA

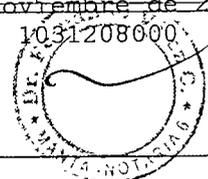
CAJA: 09/08/2018 14:44:34

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: ~~miércoles, 07 de noviembre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1031208000



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



República del Ecuador

0000072766

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 944 / 2018

Tomo . Página 944



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 13 de junio de 2018, ante mi, **MARIA INES ACOSTA VARGAS, SEGUNDA SECRETARIO** en esta ciudad, comparece(n) **DANNY WILSON COLON HOLGUIN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1708059421, con domicilio en 401 1ST AVE APT 22A NEW YORK NY 10010, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1302099526**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder





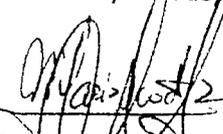
a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitare(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


DANNY WILSON COLON HOLGUIN




MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 13 de junio de 2018


MARIA INES ACOSTA VARGAS
SEGUNDA SECRETARIO

Arancel Consular: II 6.1
Valor: \$30,00



0000072767

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



CEDULA N.º 170805942-1
CIUDADANO DOB
APELLIDOS Y NOMBRES
DANIEL WALSON
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Ecuador, Loja de América
Mojanda
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
PRIMARIA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COLON ARSENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLQUIN LOPEZ MAURA HAYDEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL DIRECTOR ADD



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

22 AGO 2018

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTA VIA SEXTA DE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 110193858-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO BALCAZAR
FRANCISCO GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BRAVO FELIX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALCAZAR AMADA DOMITILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HUACHALA 2011-07-13

FECHA DE EXPIRACION 2021-07-13

V03305222



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA 070142363-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BALCAZAR DUARTE
AGUSTA CARMELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCO GERMAN
BRAVO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BALCAZAR FROILAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUARTE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION HUAQUILLAS 2016-06-21

FECHA DE EXPIRACION 2026-06-21

V03305222



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No

005 - 056 NUMERO

1101938585 CÉDULA

BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

HUAQUILLAS CANTON ZONA

HUAQUILLAS PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No

004 - 006 NUMERO

0701423634 CÉDULA

BALCAZAR DUARTE AGUSTA CARMELINA APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

HUAQUILLAS CANTON ZONA

HUAQUILLAS PARROQUIA



0000072768

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701423634

Nombres del ciudadano: BALCAZAR DUARTE AGUSTA CARMELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO FRANCISCO GERMAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BALCAZAR FROILAN

Nombres de la madre: DUARTE ROSA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-148-52732



188-148-52732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101938585

Nombres del ciudadano: BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALCAZAR D AGUSTA CARMELINA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO FELIX

Nombres de la madre: BALCAZAR AMADA DOMITILA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-148-52634

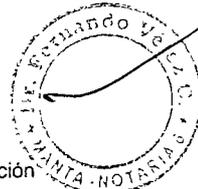


186-148-52634

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000072769

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130209952-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN LOPEZ
MAURA HAYDÉE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1947-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NEGOCIO PROPIO V43330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

FORMA DE CIUDADANÍA



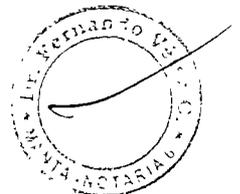


Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *ca.* fojas útiles.

Manta,

22 AGO 2018

Dr. Fernanda Vazquez Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302099526

Nombres del ciudadano: HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HOLGUIN FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ LEONOR

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-148-52471



183-148-52471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000072770



1 mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los
2 efectos legales que pudieren derivarse del presente contrato. CLÁUSULA
3 DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes aceptan y se ratifican en el
4 contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en
5 beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de
6 esta escritura pública. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN
7 PARA INSCRIBIR.- El Vendedor faculta a los Compradores, para que
8 por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la
9 Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por
10 Ley corresponden a esta escritura pública. LAS DE ESTILO.- Sírvase
11 usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo
12 que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como
13 es la voluntad de sus otorgantes. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los
14 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
15 por el Abogado Rodrigo Cedeño Moreira, Registro trece guión mil novecientos
16 noventa y ocho guión ochenta y uno del Foro de Abogados del Consejo de la
17 Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
18 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en
20 unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo
21 lo cual doy fe.-

22

23

24

Maura Haydee Holguin Lopez
SRA. MAURA HAYDEE HOLGUIN LOPEZ.-



25

C.C. No. 1302099526

26

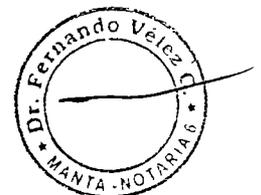
Y APODERADA DEL SEÑOR DANNY WILSON COLON HOLGUIN

27

Dirección, Edif. RO

28

Telef. 0992315782





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Francisco German Bravo Balcazar



SR. FRANCISCO GERMAN BRAVO BALCAZAR.-
C.C. No. 1101938585
Dirección Calle Imbabura y Bolivar
Telef. 0990630228

Agusta Carmelina Balcazar Duarte



SRA. AGUSTA CARMELINA BALCAZAR DUARTE.-
C.C. No. 0701423634

Jose Luis Fernando Velez Cabezas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgo ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a *22/03/2018*

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

El Nota...

0000072771

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Rceys, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2747

Número de Repertorio:

5686

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y cuatro de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2747 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0701423634	BALCAZAR DUARTE AGUSTA CARMELINA	COMPRADOR
1101938585	BRAVO BALCAZAR FRANCISCO GERMAN	COMPRADOR
1708059421	COLON HOLGUIN DANNY WILSON	VENDEDOR
1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1031208000	10964	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

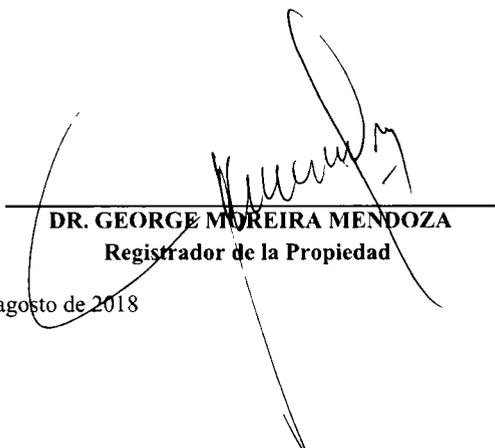
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Fecha : 24-ago./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 24 de agosto de 2018